





CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9483802 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL – REGIONAL RISARALDA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9483802 DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/04/2026
OBJETO	Contratar el mantenimiento de arborización, taludes, jardines, ornamentación, zonas verdes y cancha de fútbol del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica de Risaralda
CONTRATISTA	LANDSCAPE SAS
CC o NIT	900793546
LUGAR DE EJECUCIÓN	DOSQUEBRADAS
FECHA DE INICIO	04/05/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	240 Días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 53.609.500,00
PRÓRROGA NRO.	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN	10/12/2026
ADICIÓN NRO.]	NO APLICA
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 53.609.500,00
FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente forma Se efectuará pagos parciales por actividad, luego del recibo de la factura correspondiente, debidamente aprobada por el supervisor
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	Desde el mayo 22/2026 a junio 30/2026.

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
NRO. DE PÓLIZA	55-46-101035288
CERTIFICADO O ANEXO	0
FECHA EXPEDICIÓN	30/04/2026
FECHA APROBACIÓN	4/05/2026



AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	30/04/2026	10/04/2027	\$ 5,360,950.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/04/2026	30/04/2029	\$ 2,680,475.00
CALIDAD DEL SERVICIO	30/04/2026	10/04/2027	\$ 5,360,950.00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el presente documento.	El contratista cumple con los requisitos establecidos, en cuanto las especificaciones técnicas del contrato.	Ver informe de supervisión 01 - Anexo 01
2. Realizar las intervenciones forestales siguiendo procedimientos técnicos que representen buenas prácticas silviculturales, las cuales serán verificadas por el supervisor del contrato.	El contratista sigue todos los procedimientos técnicos para la ejecución de las labores contractuales en cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.	Ver Anexo 01. Informe del contratista.
3. Realizar el mantenimiento de zonas verdes cada dos (02) meses incluyendo la Cancha de Fútbol, Poda de árboles cada tres meses, Control fitosanitario cada cuatro meses, Siembra de árboles y plantas ornamentales una sola vez durante la ejecución del contrato, previo cronograma establecido con el supervisor, el contratista deberá realizar mantenimiento de los jardines y zonas verdes poda ornamental de arbustos, setos y plantas, siembra de nuevos individuos ubicados en las zonas establecidas en la necesidad.	El contratista realiza los mantenimientos de las zonas verdes de acuerdo con las cantidades de obra contractuales.	Ver Anexo 01. Informe del contratista.
4. Realizar la poda general de los árboles, control de laterales, poda de altura, aclareo, retiro de ramas secas y quebradas con riesgo de caída. Se realizan 2 rondas 1 cada 4 meses.	El contratista realiza la poda de los árboles de acuerdo con las cantidades de obra contractuales.	Ver Anexo 01. Informe del contratista.
5. Realizar el control fitosanitario y cepillado de los árboles y Palma que se encuentran en estado de deterioro y se puedan mejorar del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial.	La presente obligación contractual no se ejecutó durante el presente periodo del informe.	No Aplica



6. Adoptar medidas para evitar el compromiso fitosanitario del resto del individuo forestal	La presente obligación contractual no se ejecutó durante el presente periodo del informe.	No Aplica
7. Los residuos forestales generados (Ramas, troncos, hojarasca de árboles con o sin hojas, entre otros) deberán ser evacuados por el contratista, el cual deberá asumir los costos derivados de estos, quien deberá gestionarlos adecuadamente a través de los mecanismos legalmente establecidos.	El contratista realiza el retiro de material vegetal, producto del mantenimiento de zonas verdes en modalidad de autogestión como agente autorizado.	Ver Anexo 02.
8. Garantizar el transporte, cargue, descargue, entrega, a riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, para el cumplimiento del servicio; siendo asumidos por el contratista, hasta que se realice la prestación del servicio en su totalidad y a satisfacción en el lugar indicado.	La presente obligación contractual no se ejecutó durante el presente periodo del informe.	No Aplica
9. La recolección de residuos debe realizar de manera continua, cada vez que se realice la actividad de poda y tala.	El contratista realiza la recolección de residuos de material vegetal de manera continua cada vez que se realiza la actividad.	Ver Anexo 03.
10. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	No se presentan requerimientos ni obligaciones adicionales a las contractuales para el presente periodo del informe.	No Aplica

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

- 1) Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Riesgo 5; Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.
- 2) Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia



laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas y certificado de curso de rescate.

3) El proponente debe contar con certificado de trepa de árbol, manejo de motosierras y corte.

4) Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente. ASI MISMO EL CERTIFICADO DE ALTURAS EN PODA DE ARBOLES.

5) Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación.

6) Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.

7) Garantizar que todo contratista que vaya a ingresar a las sedes o subsedes, deben de contar con la inducción de Seguridad y salud en el trabajo del SENA.

8) El contratista deberá contar con profesional de Seguridad y Salud en el trabajo que realice labores de supervisión, verificación, seguimiento de trabajadores y diligenciamiento de formatos, permisos y demás documentos exigidos de acuerdo con la actividad de alto riesgo que se va a desarrollar (este profesional deberá permanecer presente en las actividades de alturas, durante el tiempo y horario en el que se desarrollen las actividades y labores contratadas y hasta terminar el contrato).

9) Dotar al personal encargado de dar cumplimiento al objeto contractual con los elementos de protección personal que sean necesarios, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la legislación colombiana vigente. De acuerdo con la actividad que se realizará En cumplimiento con el artículo 2.2.4.6.24, punto 5 del Decreto 1072 de 2015. Contractual. (Esta dotación debe hacerse cada que el trabajador lo requiera y los EPP entregados deben ser de acuerdo con la actividad a desarrollar)

10) El oferente debe soportar plan de capacitaciones y los soportes de las capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo (Inducción, uso adecuado de EPP, Prevención de accidentes, Trabajo seguro, tareas críticas etc) de todo el personal que prestará el servicio dentro de las instalaciones del SENA (Se debe entregar copia al área de SST antes de iniciar las actividades).

11) El proponente responsable de realizar el mantenimiento debe entregar el plan de emergencia que maneja la empresa y los procedimientos para atención de incidentes y/o emergencias.

12) El oferente deberá anexar la matriz de elementos de protección personal que tiene la empresa de acuerdo con la actividad a desarrollar de cada trabajador.

13) El oferente deberá anexar copia de la matriz e identificación de peligros de acuerdo con las actividades a ejecutar.

14) El proponente deberá entregar el programa de protección contra caídas, y certificar que tiene plan de rescate y persona capacitada competente para efectuar rescate.

15) Dar cumplimiento a todas las exigencias que se encuentran en la Resolución 4272 del 2021 (Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas) si durante las actividades se realizan tareas a más de 2.0 mt. del piso. El oferente debe cumplir con todos los requisitos que se encuentran en la Resolución entre ellos los siguientes:

- Aportar los permisos diarios diligenciados para trabajos de alto riesgo. Si aplica (alturas, espacios confinados, etc.) antes de iniciar la ejecución de cada una de las actividades que impliquen este riesgo.
- El contratista debe disponer de formato ATS (Análisis de Trabajo Seguro) debidamente diligenciado, socializado y firmado sus trabajadores.

Suministrar a sus trabajadores los elementos de protección personal para trabajos en alturas, certificados por las instancias competentes del nivel nacional o internacional (certificado del fabricante) y deben ser resistentes a la fuerza, al envejecimiento, a la abrasión, la corrosión y al calor.10 GCCON-F-021 V.04● Entregar los formatos de inspección de elementos y equipos de protección contra caídas, sistema de



acceso y barreras para trabajo en alturas debidamente diligenciados (esta actividad se deberá ejecutar antes de iniciar las labores).

- Señalizar las zonas donde se estén realizando trabajos en alturas o cualquier actividad que implique riesgo para el personal que transita.

16) Contar con sus propios sistemas de acceso y estos deben estar certificados andamios, escaleras, plataformas, etc) y debe contar con evidencia del mantenimiento e inspección

Obligaciones ambientales del contratista

- 1) Garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente aplicable, incluyendo el Decreto 1076 de 2015, Decreto 1843 de 1991, Resolución 2184 de 2019 y demás disposiciones relacionadas con el manejo de residuos, uso de insumos químicos y protección de recursos naturales.
- 2) Realizar las actividades de mantenimiento de zonas verdes, poda, siembra y control fitosanitario bajo criterios de sostenibilidad ambiental, evitando afectaciones al suelo, agua, aire y biodiversidad presente en el Centro.
- 3) Utilizar únicamente plaguicidas, fertilizantes e insumos autorizados por la autoridad competente, asegurando que no sean de categoría toxicológica I y II (excepto casos permitidos por normativa) y cuenten con registro vigente ante el Ministerio de Salud y Protección Social o autoridad competente.
- 4) Entregar copia de las Fichas de Datos de Seguridad (FDS) en idioma español de todos los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato (fertilizantes, insecticidas, fungicidas, entre otros) y garantizar que todos los productos químicos se encuentren debidamente etiquetados conforme al Sistema Globalmente Armonizado (SGA).
- 5) Realizar la correcta recolección, almacenamiento temporal y disposición final de todos los residuos generados (orgánicos, vegetales, empaques de insumos, entre otros), conforme a la normatividad ambiental vigente.
- 6) Garantizar el uso eficiente del recurso hídrico durante actividades de riego, limpieza o aplicación de insumos, evitando desperdicios.
- 7) Prevenir derrames de sustancias químicas y, en caso de presentarse, ejecutar acciones inmediatas de contención y limpieza.
- 8) Garantizar que el manejo de residuos peligrosos (envases de plaguicidas, restos de químicos, etc.) se realice mediante gestores autorizados.
- 9) El proveedor deberá presentar el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra.
- 10) Recolectar los residuos de poda y entregar el certificado de disposición final, no realizara disposición en los espacios de residuos que cuenta el SENA
- 11) Los contratistas que van a realizar la labor deben presentar la inducción de SST y ambiental de manera virtual la cual será enviada con antelación



3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
25/05/2026	FELE 4483	\$22'288.700	\$22'288.700	\$31'320.800	41,58%
02/07/2026	FELE 4605	\$10'055.500	\$34'344.200	\$21'265.300	64,06%

Porcentaje de ejecución física: **No Aplica por ser servicio de mantenimiento de zonas verdes.**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Abril /2026	Planilla nro. 37363432 del 13 de mayo / Asopagos
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Mayo /2026	Planilla nro. 37664945 del 11 de junio / Asopagos

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

NO APLICA

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

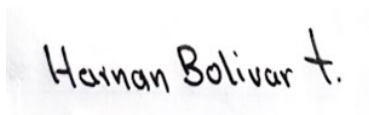


8. OBSERVACIONES

- NO APLICA

Para constancia se firma en la ciudad de Dosquebradas Risaralda a los nueve (09) día del mes de julio de 2026.

Revisó; supervisor: Hernán Bolívar Toro
Técnico Grado 2.



Apoyo técnico: Juan Miguel Guzmán Ocampo
Profesional de infraestructura.

Elaboró: Kleofe Giraldo Hernández.
Apoyo a la supervisión de contratos



Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios



INFORME DE ACTIVIDADES SENA REGIONAL RISARALDA



Contratista	LANDSCAPE SAS
Informe de Actividades No.1	Acta número dos (2)
Periodo	01 DE JUNIO DE 2026 - 30 DE JUNIO DE 2026
Número del Contrato	CO1.PCCNTR.9483802
Clase del Contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
Objeto:	Contratar el Mantenimiento de arborización, taludes, jardines, ornamentación, zonas verdes y cancha de fútbol del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial.
Valor Total del Contrato	CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 53.609.500) IVA INCLUIDO
Valor Acta No.2	DIEZ MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 10.055.500) IVA INCLUIDO
Fecha de Inicio	05 DE MAYO DE 2026
Fecha de Terminación	10 DE DICIEMBRE DE 2026
Adición 1	N/A
Prorroga 1	N/A
Supervisor Designado	HERNAN BOLIVAR TORO



INFORME DE ACTIVIDADES SENA REGIONAL RISARALDA



	FORMATO DE OFERTA ECONOMICA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE ARBORIZACIÓN, TALUDES, JARDINES, ORNAMENTACION, ZONAS VERDES Y CANCHA DE FUTBOL DEL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE RISARALDA.				
	ITEM	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD	CANT	PRESUPUESTO
					V.UNITARIO V. TOTAL
1		MANTENIMIENTO ARBORIZACION-ZONAS VERDES-TALUDES-ORNAMENTACION - CANCHA DE FUTBOL			
1,01		Mantenimiento de zonas verdes: Se realiza rocería de zonas verdes, plateo de arbustos, mantenimiento en general de los jardines, durante, aplicaciones de abonos e insecticidas.	Und	1	\$ 2.820.000,00 \$ 2.820.000,00
1,02		Poda de árboles, control de laterales, poda de altura, aclareo, retiro de ramas secas y quebradas en riesgo de caída. Incluye disposición final de material resultante de podas, según normatividad.	Und	1	\$ 4.430.000,00 \$ 4.430.000,00
1,03		Raleos y poda de guadua, control de plagas aprovechamiento sostenible Incluye disposición final de material resultante de podas, según normatividad.	Und	0	\$ 3.780.000,00 \$ -
1,04		Control fitosanitario: Cepillado de los árboles que se encuentran en estado de deterioro.	Und	0	\$ 6.500.000,00 \$ -
1,05		Suministro y siembra de arboles incluye 2 mantenimientos	Und	0	\$ 98.000,00 \$ -
1,06		Suministro y siembra plantas ornamentales incluye 2 mantenimientos	Und	0	\$ 35.000,00 \$ -
1,07		Mantenimiento cancha de fútbol corte con tractor cortacésped, aireación mecánica mediante perforaciones en el suelo, fertilización con abonos orgánicos y mezclas NPK balanceadas (nitrógeno, fósforo, potasio), control fitosanitario mediante aplicación de fungicidas biológicos y monitoreo de plagas, resiembra en zonas de desgaste. Incluye disposición final de material resultante de podas, según normatividad.	Und	1	\$ 1.200.000,00 \$ 1.200.000,00
1,08		Mantenimiento del sendero ecológico entre el Edificio de Guadua y la cancha de fútbol, incluye pasamanos en guadua H libre 1,00mt con 3 líneas en manila de polipropileno Ø5/8"	Und	0	\$ 3.300.000,00 \$ -
					TOTAL DE COSTO DIRECTO \$ 8.450.000,00
					IVA 19% \$ 1.605.500,00
					COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD \$ 10.055.500,00



INFORME DE ACTIVIDADES SENA REGIONAL RISARALDA



EJECUCION: Mantenimiento de zonas verdes y jardines

TIPO: Se realiza rocería de zonas verdes, plateo de arbustos, mantenimiento en general de los jardines.



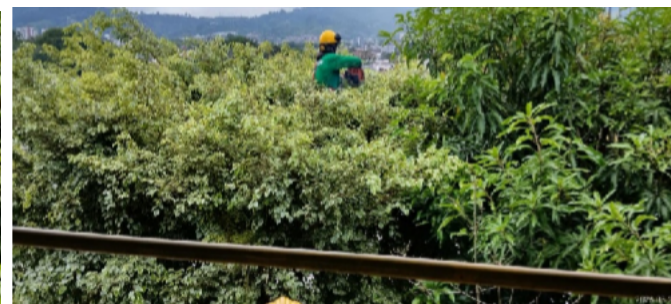
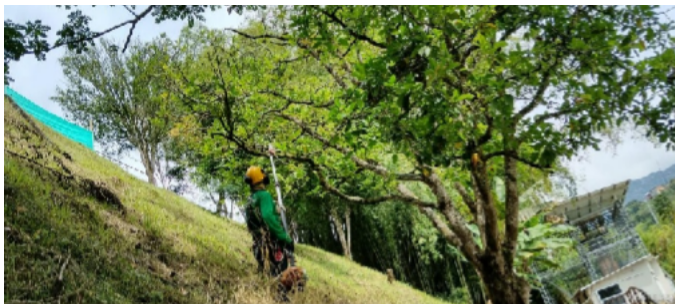
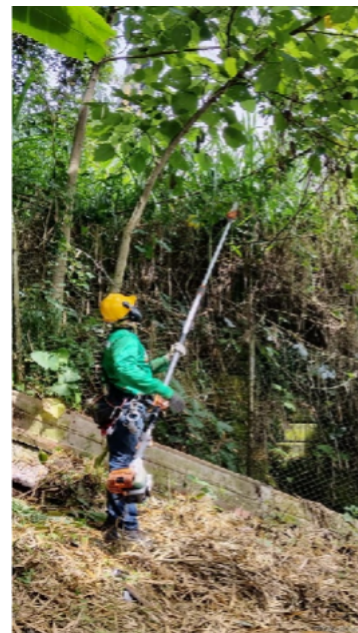


INFORME DE ACTIVIDADES SENA REGIONAL RISARALDA



EJECUCION: poda de árboles

TIPO: Se realiza poda general de los árboles, control de laterales, poda de altura, aclareo, retiro de ramas secas y quebradas nen riesgo de caída



	INFORME DE ACTIVIDADES SENA REGIONAL RISARALDA	
---	---	---

EJECUCION: Mantenimiento cancha de fútbol

TIPO: Se realiza rocería





INFORME DE ACTIVIDADES SENA REGIONAL RISARALDA

ATENTAMENTE,

**LANDSCAPE SAS - ECORTEZA
JUAN FELIPE LOZANO ARCILA**

CONTRATISTA

CERTIFICADO

LA EMPRESA ICSA ING S.A.

NIT. 900.277.865-8

Bajo Resolución 2568 de 2021 CARDER (*)

Certifica a:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

NIT o Cédula: 899.999.034-1 Fecha del

servicio: Junio de 2026

Departamento: RISARALDA

Municipio: Dosquebradas

Dirección: Diagonal 27 A, 4-86 CDITI Sena

Que hemos llevado a cabo el proceso de:

• Tratamiento • Disposición final

De: Material vegetal, residuos de poda de árboles y chipecado

Tipo de tratamiento: Compostaje, fitorremediación y biorremediación

Cantidad: 14 m3 de material vegetal

Nota: Nuestro sistema de tratamiento se compone de un conjunto de tecnologías limpias que, a partir de procesos bioquímicos realizados por las plantas y los microorganismos asociadas a ellas, permiten absorber, acumular, metabolizar, volatilizar y/o estabilizar los contaminantes presentes en las aguas y lodos residuales; evitando así la generación de cualquier tipo de pasivo ambiental.

***Corporación Autónoma Regional de Risaralda.**

Para constancia, se firma en Pereira - Risaralda el día 08 de julio de 2026



CARLOS JAIR HINCAPIÉ RICO.
Coordinador técnico



DANIELA OSPINA CARDONA
Asistente de Operaciones



ANEXO 03



RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900793546	6	LANDSCAPE SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	8130	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
66-1	VIA CERRITOS CLUB CAFELIA		3351482		OPERACIONES@AHC SOLUCIONES.COM		S	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-05	2026-06	37664945	E	2026-06-11	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	44.019.300	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
106	37664945	2026-06-11	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN				SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica							
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL						IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	
1	CC 3568474	TORRES BENITEZ JOHN JAIRO	1.750.905	F																0				30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	70.100	COMFENALC O VALLE-CCF56	1.750.905	70.100	1.750.905	18.300	0,01044	0	0	0	0	0	0	01	0	438.700	S	2016102
2	CC 4539573	GAÑAN RUBEN DARIO	1.750.905	F																0				30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.750.905	280.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.750.905	70.100	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5813001
3	CC 4547960	VILLA MONCADA JHON JADER	1.750.905	F																0				29	29	29	29	COLPENSION ES-25-14	1.692.542	270.900	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.692.542	67.800	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1.692.542	67.800	1.692.542	117.900	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	524.400	S	5813001
4	CC 4547960	VILLA MONCADA JHON JADER	1.750.905	F										X						0				1	1	1	1	COLPENSION ES-25-14	58.364	7.100	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	58.364	0	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	58.364	0	58.364	0	0,00000	0	0	0	0	0	0	01	0	7.100	S	5813001
5	CC 4711720	CARDONA QUINTERO ALCIDES DE JESUS	1.750.905	F											X					0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	70.100	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	0	0	1.750.905	0	0,00000	0	0	0	0	0	0	01	0	350.300	S	2016102
6	CC 6482480	OSORIO VILLA RUBEN ANTONIO	1.750.905	F																0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.750.905	70.100	COMFENALC O VALLE-CCF56	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5813001
7	CC 6626335	DELGADO GRIJALBA JOSE FERNANDO	1.750.905	F																0				28	28	28	28	PORVENIR-230301	1.634.178	261.500	0	0	EPS SURA-EPS010	1.634.178	65.400	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1.634.178	65.400	1.634.178	113.800	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	506.100	S	5813001
8	CC 6626335	DELGADO GRIJALBA JOSE FERNANDO	1.750.905	F										X						0				2	2	2	2	PORVENIR-230301	116.727	14.100	0	0	EPS SURA-EPS010	116.727	0	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	116.727	0	116.727	0	0,00000	0	0	0	0	0	0	01	0	14.100	S	5813001
9	CC 9790316	RESTREPO OSCAR	1.750.905	F																0				30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.750.905	70.100	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	2813001
10	CC 9790637	CASTAÑEDA MOLINA HERMAN ANTONIO	1.750.905	F																0				30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.750.905	280.200	0	0	EPS-S COOSALUD-ESSC24	1.750.905	70.100	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5813001
11	CC 9846362	MUNERA LADINO ALBERT EMILIO	1.750.905	F																0				30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.750.905	280.200	0	0	EPS-S COOSALUD-ESSC24	1.750.905	70.100	COMFENALC O VALLE-CCF56	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5813001
12	CC 9865057	CASTAÑEDA ARBOLEDA JOSE MARIO	1.750.905	F																0				30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.750.905	280.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.750.905	70.100	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1.750.905	70.100	1.750.905	18.300	0,01044	0	0	0	0	0	0	01	0	438.700	S	2813001
13	CC 9893874	BEDOYA OSORIO HERNANDO DE JESUS	1.750.905	F																0				30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.750.905	280.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.750.905	70.100	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1.750.905	70.100	1.750.905	18.300	0,01044	0	0	0	0	0	0	01	0	438.700	S	2016102
14	CC 9957198	GALEANO CANO JOSE FERNANDO	1.750.905	F																0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.750.905	70.100	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1.750.905	70.100	1.750.905	18.300	0,01044	0	0	0	0	0	0	01	0	438.700	S	2016102
15	CC 9958371	BLANDON OSORNO CARLOS ALBERTO	1.750.905	F																30				30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.750.905	70.100	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1.750.905	0	1.750.905	0	0,00000	0	0	0	0	0	0	01	0	350.300	S	2016102
16	CC 10013244	LADINO BUENO HENRY	1.750.905	F	X	X														0				3	3	3	3	PROTECCION-230201	175.091	28.100	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	175.091	7.100	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	175.091	7.100	175.091	1.900	0,01044	0	0	0	0	0	0	01	0	44.200	S	2016102
17	CC 10050338	CHAVARRIAGA CRUZ WILSON ALFREDO	1.750.905	F																0				29	29	29	29	COLPENSION ES-25-14	1.692.542	270.900	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.692.542	67.800	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1.692.542	67.800	1.692.542	117.900	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	524.400	S	5813001
18	CC 10050338	CHAVARRIAGA CRUZ WILSON ALFREDO	1.750.905	F										X						0				1	1	1	1	COLPENSION ES-25-14	58.364	7.100	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	58.364	0	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	58.364	0	58.364	0	0,00000	0	0	0	0	0	0	01	0	7.100	S	5813001
19	CC 10125904	OROZCO ARCILA ROSEMBER	1.750.905	F																0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	EPS SURA-EPS010	1.750.905	70.100	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1.750.905	70.100	1.750.905	18.300	0,01044	0	0	0	0	0	0	01	0	438.700	S	2016102

Página 3 2026-06-11

[illegible]

110	CC 1112790751	HENAO VELEZ BRAHIAN ANDREY	1.750.905	F									X										2	2	2	2	PROTECCION-230201	116.727	18.700	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	116.727	4.700	COMFENALC O VALLE-CCF56	0	0	116.727	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	23.400	S	5813001
111	CC 1113304613	GRISALES TORRES JOSE OMAR	1.750.905	F																			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.750.905	70.100	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	2016102
112	CC 1113592935	RODRIGUEZ VALENCIA MARISEL	1.750.905	F									X										30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.750.905	70.100	COMFENALC O VALLE-CCF56	0	0	1.750.905	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	350.300	S	5813001
113	CC 1114786309	JARAMILLO VALLEJO JOSE DIDIER	1.750.905	F																			27	27	27	27	PORVENIR-230301	1.575.815	252.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.575.815	63.100	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1.575.815	63.100	1.575.815	109.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	488.100	S	5813001
114	CC 1114786309	JARAMILLO VALLEJO JOSE DIDIER	1.750.905	F									X										3	3	3	3	PORVENIR-230301	175.091	21.100	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	175.091	0	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	175.091	0	175.091	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	21.100	S	5813001
115	CC 1120577121	TRIANA MORENO JUAN DANIEL	1.750.905	F																			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	70.100	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5813001
116	CC 1128846502	COSSIO WAITOTO MICHEL LORENA	1.750.905	F																			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	70.100	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1.750.905	70.100	1.750.905	18.300	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	438.700	S	2813001
117	CC 1142515635	LOAIZA CAÑAS SAMANTA	1.750.905	X																			0	15	0	15	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	EPS SURA-EPS010	875.453	109.500	SIN CCF-SINCCF	0	0	875.453	9.200	0,01044	0	0	0	0	0	19	0	118.700	N	2016102
118	CC 1148213054	COLMENARES GARCIA JONNATHAN JOSE	1.750.905	F																			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.750.905	70.100	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5813001
119	CC 1192727037	OSORIO BENITEZ DAVID ANTONIO	1.750.905	F																			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.750.905	70.100	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1.750.905	70.100	1.750.905	18.300	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	438.700	S	2813001
120	CC 1225091158	HERNANDEZ MEJIA DAVID FELIPE	1.750.905	F																			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	EPS SURA-EPS010	1.750.905	70.100	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1.750.905	70.100	1.750.905	18.300	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	438.700	S	2813001
121	CC 1225091897	SEPULVEDA MARIN SEBASTIAN	1.750.905	F	X	X																	27	27	27	27	PORVENIR-230301	1.575.815	252.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.575.815	63.100	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1.575.815	63.100	1.575.815	16.500	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	394.900	S	2016102
122	PT 4542257	GUAICARA ARCIA PEDRO MIGUEL	1.750.905	F																			29	29	29	29	PORVENIR-230301	1.692.542	270.900	0	0	SOS-EPS-EPS018	1.692.542	67.800	COMFENALC O VALLE-CCF56	1.692.542	67.800	1.692.542	73.700	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	480.200	S	4492103
123	PT 4542257	GUAICARA ARCIA PEDRO MIGUEL	1.750.905	F									X										1	1	1	1	PORVENIR-230301	58.364	7.100	0	0	SOS-EPS-EPS018	58.364	0	COMFENALC O VALLE-CCF56	58.364	0	58.364	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	7.100	S	4492103
124	PT 5446000	ALMEIDA MILANO JARVIS ALEXIS	1.750.905	F																			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.750.905	280.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.750.905	70.100	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1.750.905	70.100	1.750.905	18.300	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	438.700	S	2813001
125	PT 5917462	MENDOZA ALEJO JOSE GREGORIO	1.750.905	F	X																		4	4	4	4	COLPENSION ES-25-14	233.454	37.400	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	233.454	9.400	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	233.454	9.400	233.454	2.500	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	58.700	S	2813001
126	PT 6148913	MUÑOZ BERNAL ANDERSON JOSE	1.750.905	F	X																		10	10	10	10	PORVENIR-230301	583.635	93.400	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	583.635	23.400	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	583.635	23.400	583.635	6.100	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	146.300	S	2016102
127	PT 6605707	MENDOZA MENDOZA JESUS ANTONIO	1.750.905	F																			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.750.905	280.200	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	1.750.905	70.100	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	2813001
128	PT 6780467	GARCIA NUMA JOSE	1.750.905	F																			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.750.905	70.100	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1.750.905	70.100	1.750.905	18.300	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	438.700	S	2016102
129	TI 1089605908	COLORADO MARIN ANGELIGTH SOFIA	1.750.905	X																			0	15	0	15	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	MIN002 - 0ADRES-MIN002	875.453	109.500	SIN CCF-SINCCF	0	0	875.453	9.200	0,01044	0	0	0	0	0	19	0	118.700	N	2016102
130	TI 1142516062	ARIAS OCAMPO CRISTIAN DAVID	1.750.905	X																			0	11	0	11	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	641.999	80.300	SIN CCF-SINCCF	0	0	641.999	6.800	0,01044	0	0	0	0	0	19	0	87.100	N	2016102

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900793546	6	LANDSCAPE SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	8130	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
66-1	VIA CERRITOS CLUB CAFELIA		3351482		OPERACIONES@AHCSOLUCIONES.COM		S	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-05	2026-06	37664945	E	2026-06-11	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	44.019.300	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
106	37664945	2026-06-11	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
160.039.107	163.307.465	163.307.465	155.136.571	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				102	25.499.300	0	0	0	25.499.300
PROTECCION	230201	800229739	0	26	6.122.800	0	0	0	6.122.800
PORVENIR	230301	800224808	8	48	12.194.700	0	0	0	12.194.700
COLFONDOS	231001	800227940	6	5	1.401.000	0	0	0	1.401.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	23	5.780.800	0	0	0	5.780.800
EPS(Administradoras: 11)				106	6.702.600	0	0	0	6.702.600
EPS SURA	EPS010	800088702	2	12	815.300	0	0	0	815.300
SOS-EPS	EPS018	805001157	2	4	250.100	0	0	0	250.100
SANITAS	EPS005	800251440	6	8	521.200	0	0	0	521.200
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	50	3.021.800	0	0	0	3.021.800
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	5	350.500	0	0	0	350.500
MIN002 - ADRES	MIN002	901037916	1	2	177.300	0	0	0	177.300
EPS-S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	4	271.000	0	0	0	271.000
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	2	140.200	0	0	0	140.200
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	13	764.400	0	0	0	764.400
COMFENALCO VALLE EPS	EPS012	890303093	5	2	179.600	0	0	0	179.600
ESSC ASMET SALUD	ESSC62	900935126	7	4	211.200	0	0	0	211.200
ARP(Administradoras: 1)				106	5.853.500	0	0	0	5.853.500
ARL SURA	14-11	890903790	5	106	5.853.500	0	0	0	5.853.500
CCF(Administradoras: 2)				102	5.963.900	0	0	0	5.963.900
COMFENALCO VALLE	CCF56	890303093	5	14	778.200	0	0	0	778.200
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891480000	1	88	5.185.700	0	0	0	5.185.700
Gran Total					44.019.300	0	0	0	44.019.300